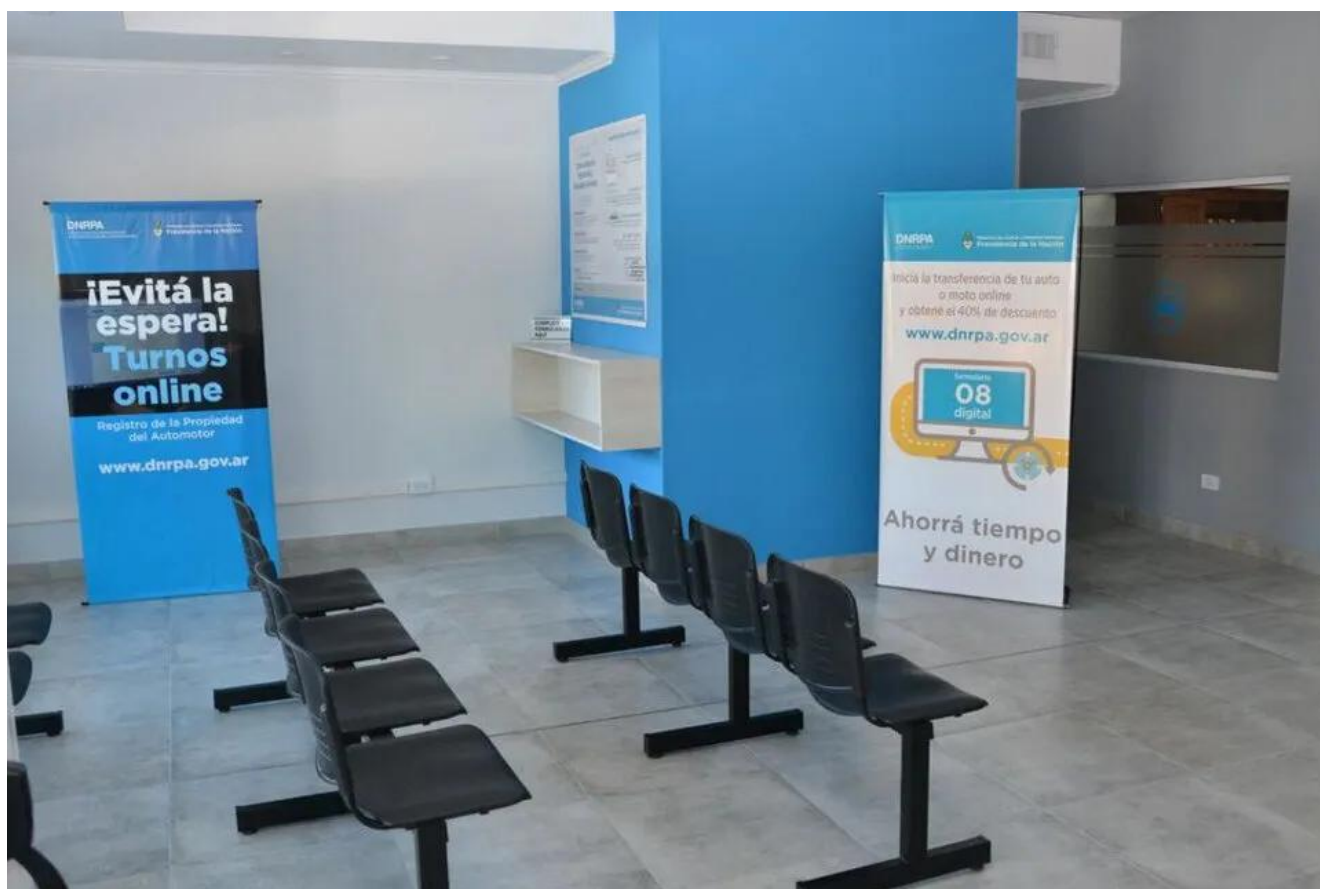


Cuáles son las 13 cambios que decidió introducir el Gobierno en los Registros de Propiedad Automotor

06/05/2024



El Gobierno decidió tomar una serie de medidas relacionadas a los registros de propiedad automotor. Entre ellas, la eliminación de la cédula azul y la digitalización de los legajos físicos. Algunas ya entraron en vigencia y otras quedan por definir detalles e implementación.

Según precisó **Sebastián Domínguez**, CEO del estudio SDC Asesores Tributarios, estas son las 13 medidas del Gobierno:

1-Se cerrarán el 40% de los registros de propiedad automotor

Esto implica unas **620 dependencias** si se considera que hay

1.554 registros en todo el país. Se cerrarán todos los que actualmente estaban intervenidos y con auditorías en proceso, algunas iniciadas hace más de dos años, y otras iniciadas desde la asunción del presidente **Javier Milei**.

2-Se va a reducir el 30% el personal de la Dirección de Registro Automotor

Se ofrecerán jubilaciones anticipadas y retiros voluntarios. Los trabajadores afectados convocaron a un paro que comenzará a regir este lunes 6 de mayo a las 8:30 y se extenderá hasta lograr establecer diálogo con el gobierno.

“En virtud de lo expuesto públicamente, concerniente al cierre de un porcentaje de RR.SS (Registros Seccionales), los trabajadores registrales comunicamos que, vistas las circunstancias que amenazan nuestra fuente laboral y por consiguiente a los RR.SS que nos la proveen, **hemos decidido el cese de actividades registrales hasta tanto el Ministerio de Justicia y DDHH convoque al diálogo** a nuestros encargados”, dijeron a través de un comunicado de la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad del Automotor (Dnrpa)

3- Eliminación del CETA

La **Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)** derogó el trámite del **Certificado de Transferencia de Automotores (CETA)**. Se trata del régimen de información que debía presentarse al momento de realizar la transferencia de automotores y motovehículos usados radicados en el país. De esta manera, se eliminan los requisitos y condiciones para la obtención del CETA en operaciones de transferencia de vehículos.

4-Se elimina la cédula azul

A partir de mayo, cualquier persona podrá circular dentro del territorio nacional con la sola exhibición –física o digital– de la cédula verde del titular del automóvil.

5-Se elimina la fecha de vencimiento de la cédula verde

La **cédula verde** es el documento que certifica la vinculación entre un vehículo y su propietario. En esta figuran la identidad y domicilio del titular y los datos de completos del automóvil incluyendo patente, marca, modelo, tipo y los números de chasis y motor. Hasta ahora, **tenían fecha de vencimiento de un año.**

6-Los titulares de los registros seccionales se van a tener que hacer cargo del 100% de sus costos.

7-Se van a eliminar los legajos físicos

Se busca la conformación de un Registro Nacional del Automotor único, simple, digital y accesible. Esto había sido plasmado en el Mega DNU publicado en diciembre pasado. Según el artículo 364 del decreto, “los Registros de la Propiedad Automotor se convirtieran en Registro Automotor digital de alcance nacional, con un plazo máximo de implementación del 2 de mayo de 2024. El servicio de inscripción será **remoto, abierto, accesible y estandarizado**”.

8-Se va a invitar a las provincias y a CABA para suscribir un convenio para bajar el impuesto de sellos y la patente automotor.

Esto representa alrededor del 70% de los costos que hay que pagar al momento de la transferencia

9-Se va a implementar un sistema de concursos transparentes

Servirá para impedir que los registros sean manejados o se les asignen a políticos, familiares o personas que no sean idóneas. Por ejemplo, si un político desempeñó algún cargo en los últimos 10 años, no va a poder ser titular de un Registro Seccional.

10-Se va a auditar el sistema de fiscalización de los registros seccionales

11-Se elimina el régimen que impone el monopolio de la Casa de la Moneda a la que hay que comprarle los insumos.

La medida tiene como objetivo que haya más oferentes y bajen los precios de, por ejemplo, los formularios.

12-Se va a digitalizar la verificación policial de los vehículos en acuerdos entre las autoridades provinciales y de CABA y las fuerzas federales.

13-El gobierno anunció que va a aumentar considerablemente el monto hasta el cual no va a ser necesario justificar el origen de los fondos para comprar un automotor.

Fuente: Infobae